



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Kravetz 2026 - Posgrado

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00074361- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Magister Silvia Esther Kravetz; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Magister Silvia Esther Kravetz como Co - Directora de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica desde el 01 de enero del 2026 y hasta el día 31 de julio del 2026, con una retribución total de \$ 840.000,00 (ochocientos cuarenta mil con 00/100), pagadera en 7 cuotas mensuales de \$ 120.000,00 (ciento veinte mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

